

## ENTREVISTA AL PROFESOR JAIME MALAMUD GOTI\*

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Cuál es la relevancia de enseñar filosofía desde una perspectiva del Derecho Penal, considerando que el programa de la Universidad de Buenos Aires está más orientado hacia la dogmática penal?*

**Jaime Malamud Goti:** —Yo creo que el tema es este (como yo lo veo hoy en día después de haber estudiado en Alemania haciendo dogmática penal): la dogmática penal te sirve para encontrar un sistema coherente, que nunca vas a encontrar en la dogmática, porque o es coherente y no abarcativa, o es abarcativa y en algún punto se escapa la coherencia. Pero, de cualquier manera, te ordena mucho la cabeza. Sin embargo, a veces el dogma se transforma en una especie de dogma religioso. Yo me río mucho de una frase de un profesor alemán de mi época que había descubierto toda una nueva teoría del delito, que se llamaba Hans Welzel. Hans Welzel en una parte de su libro dice “con el descubrimiento de lo subjetivo de los elementos subjetivos del tipo penal”. Obviamente, el descubrimiento de lo subjetivo es lo mismo que decir que yo he escrito algo y he descubierto que hay cuatro burros en lo que yo escribí, ¡lo escribí yo! Y si aparecen cuatro burros en la página treinta y tres, eso no es un descubrimiento. Es decir, ellos lo toman en un nivel distinto, como si la dogmática fuera un nivel de la realidad. La dogmática alemana enseña esa coherencia, pero después eso se transforma en un objeto externo, pero no es un objeto de la realidad, como puede ser un gato o una empanada. Yo recibí esta formación alemana, y viví en Estados Unidos desde los 23 —me salvé de la guerra de Vietnam por un pelo— hasta los 27; y después fui a Alemania, volví a Argentina unos años, luego fui a Estados

\* Entrevista realizada el 18 de octubre de 2019 por miembros del Consejo de Redacción de *Lecciones y Ensayos*. Jaime Malamud Goti es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Miembro del Consejo Académico de Estudios Legales de la Universidad de San Andrés, Profesor de posgrado y doctorado de la Universidad de Palermo. Fue Procurador Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1987-1988), Asesor presidencial con rango de Subsecretario (1983-1985) y Secretario de Estado (1985-1987). Le agradecemos especialmente por su tiempo y predisposición para responder a nuestras preguntas. Asimismo, le agradecemos al Profesor Gustavo Beade por ayudarnos a concretar la entrevista.

Unidos, luego volví a Argentina y defendí a unos presos políticos, y estuve como asesor de Alfonsín. Allí [señala un mueble de su casa] estaba una foto de quien yo considero como mi mentor, y él mezclaba mucho las ideas del Derecho con la literatura, y con él leíamos un libro que se llamaba *Guilt and Shame*, y se discutía mucho. Yo en ese entonces me irritaba, porque cuando discutíamos era como negar que estaba el burro delante, y me sentía en la obligación de indignarme. Luego, descubrí que era un estúpido y que lo bueno de todo esto era el cambio de ideas y la posibilidad de enriquecerse en ese cambio de ideas. En definitiva, lo que el Derecho es —considerando lo bueno y lo malo de legislar de determinada manera, o de juzgar de determinada manera— depende de nuestros valores o nuestras emociones. Lo bueno es ver hasta qué punto las emociones entran en juego. Eso exige un debate libre y muy abierto donde la gente se sienta más o menos cómoda. Si yo tengo que dar clases, lo mejor para hacer en una clase es no darla, sino proponer un tema, ordenar el debate y discutir, porque esa es la manera de darse cuenta cómo se van formando las ideas, y uno va señalando las contradicciones: vos decís esto, vos aquello, la falta de consistencia, las falacias y todo aquello.

**Lecciones y Ensayos:** —¿*Cuáles son las principales diferencias entre los distintos casos de justicia transicional en los que le tocó trabajar?*

**Jaime Malamud Goti:** —Lo que pasa con el tema de justicia transicional es que el concepto “justicia transicional” (que lo inventó Ruti Teitel, que es una chica que enseñaba en NYU)<sup>1</sup> es un término equívoco, ya que para ser transicional debe haber una transición de un lugar a otro lugar. Cuando hablamos de justicia transicional estamos mezclando a Zimbabue, donde la justicia transicional es previsiblemente qué vamos a hacer cuando Mugabe muera: no sabemos a dónde estamos apuntando o hasta dónde va a dar. Lo mismo pasa en Colombia, ahí también se habla de justicia transicional, y lo que significa es la desaparición o la negociación con la guerrilla, con las FARC. En Haití era crear un orden donde no había ninguno. Entonces yo creo que de lo que nosotros estamos hablando es implícitamente de la formación de un Estado democrático, un Estado de Derecho, donde se reconozcan los derechos individuales. Como es el caso de Colombia, en que no ha habido una

1. Universidad de Nueva York.

dictadura; pero también de los casos, obviamente, de paso de una dictadura a una democracia como Argentina, Chile y Uruguay. En realidad, yo te diría que es la transformación de un Estado que no reconoce los derechos individuales, o que no reconoce ciertos derechos. De vuelta, lo digo desde mi perspectiva basada en derechos individuales y cierta igualdad básica.

**Lecciones y Ensayos:** —*En estos casos donde parecería que lo que se discute son las reglas más fundamentales que hacen a una sociedad ¿Cómo cree que hacen los jueces o el Estado para afianzar su legitimidad?*

**Jaime Malamud Goti:** —Esa es una pregunta complicada de contestar, y es una buena pregunta. Por ejemplo, en Estados Unidos, mi hija dice “yo hago tal cosa porque es la ley, y la ley la decidió la Corte en el caso tal y tal”. En Estados Unidos hay mucho respeto por la ley, y mucho respeto por la Justicia federal. La Justicia estadual es más dudosa en algunos casos (más o menos corrupta, más o menos eficiente) pero la Justicia federal mantiene una especie de majestad. Entonces vos creés que las cosas son como los jueces dicen. En el caso de O. J. Simpson te das cuenta si mató a la mujer o no la mató, pero como se trata de un caso de hombre/mujer y también de negro/blanco, de golpe esta creencia, ya casi automática, de que la Justicia actuó correctamente, divide a la sociedad. La justicia también depende de qué representa cada persona que es sometida a juicio.

Nino y yo fuimos los que armamos los juicios a las juntas militares en Argentina. Yo fui el que más se ocupó de tratar con los militares y con la Corte. Yo era partidario de juzgar poca gente, porque creía que detrás de los militares había un sector importante de la derecha, un segmento importante del catolicismo, etcétera. Cuando las cosas se debaten en esos términos, la legitimidad de los jueces es muy relativa, sobre todo en un país donde los jueces no tienen el prestigio que tienen en Estados Unidos. Insisto, en Estados Unidos o en Alemania, donde la gente cree en los jueces, cuando se trata de minorías o de segmentos importantes de la población, yo los llamo en general “juicios políticos”, en el sentido de que los jueces también deciden un poco. En definitiva, interviene mucho lo que uno siente políticamente que pasó, y a quién representa este tipo. Por ejemplo, un miembro de las Juntas, que era el miembro de la Aeronáutica, que se llamaba Agosti, fue condenado nada más que a seis años por una cantidad de cargos (violación, tortura, una cantidad de cosas). Está bien, no es que los jueces hubieran prevaricado, no es

que hubieran actuado en contra del derecho, pero lo ajustaron mucho, lo diferenciaron mucho de otros que habían estado en el Ejército o en la Marina. Entonces se paró uno de los miembros del tribunal y dijo que en ese caso la fuerza aérea fue la que menos intervino en la represión, ahí tenés el ejemplo. No es que estamos juzgando a Agosti, estamos juzgando a un representante. Es inevitable y también es deseable por otro lado porque en definitiva lo que vos querés saber es la verdad. Por eso, yo era partidario de juzgar poca gente y de terminar con los juicios, porque al mismo tiempo había mucha gente involucrada que tenía que ver con los industriales, los banqueros, gente del sector más rico de la población. Entonces iba a ser complicado juzgar a más gente. Nino quería juzgar como a trescientos, yo quería juzgar a cuarenta. En esa época fui bastante atacado porque fui el autor de la Ley de Punto Final en un momento en que las cosas estaban muy jorobadas entre las mismas Fuerzas Armadas y teníamos miedo de que se fuera de las manos.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Consideraba eso porque se podía afectar la legitimidad de la Justicia y el Estado de Derecho? ¿Podría pensarse lo mismo respecto de la Ley de Obediencia Debida?*

**Jaime Malamud Goti:** —Yo estuve en contra de llamarla Obediencia Debida. Yo era partidario de terminarlo. Les cuento un cuento y trato de contarlo lo más corto posible. Yo trabajaba con el Cemida,<sup>2</sup> que era una organización de militares que estaban a favor de los juicios. Vos hablabas con los militares en general, y todos estaban a favor de algún juicio, porque se habían cometido violaciones. Algunos militares decían “yo he torturado porque sabía que, de no hacerlo, iba a perder a cincuenta o cien hombres porque el lugar estaba minado, y si yo no lo hubiera hecho, habría perdido toda mi autoridad como militar”. O sea que los militares no les podían decir a los soldados “miren, no pude torcerle el brazo o quemarle una mano, ni darle electricidad”. “Yo no tenía más remedio”, decían los militares. En este caso, los militares me decían “hemos torturado por placer, por odios personales, por satisfacción de deseos perversos”, y a mí me pareció muy honesto. Pero entonces le pregunté al presidente del Cemida, que era un general que se llamaba Díaz, por qué estaba tan enfáticamente a favor de los juicios. Porque en realidad los militares estaban a favor de juzgar a algunos grupos, pero

2. Centro de Militares para la Democracia Argentina.

a otros no, y ninguno se incluía a sí mismo —para empezar— ni a su grupo. Entonces Díaz me dijo: “Mire: yo un día me retiré, porque no me gustó nada la idea del golpe. Nadie se hacía responsable. Entonces me retiré del cargo y fui a visitar a un camarada mío en Azul, por la Provincia de Buenos Aires. Como me encontré con mi amigo, mi mujer se quedó sin saber qué hacer, y vinieron a tomar el té el resto de las mujeres de los militares. Entonces cada una sacaba a relucir y a competir entre ellas a ver qué les había traído su marido: uno trajo una heladera, otro un televisor y otra bastante avergonzada mostraba la licuadora de mano. Entonces para mí había una podredumbre”, decía el General. Y yo le dije: “Escúcheme General, usted me está diciendo esto. A usted esto lo indignó, le dio cierta repugnancia y justificó que usted se hubiera ido o hubiera abandonado las fuerzas armadas. Pero usted debe tener amigos, sociólogos, políticos, podólogos... Pero los que salen, los tenientes, los que tienen 21 o 23 años y que son los que hacen estos procedimientos... Muchos han estado en el Liceo Militar y luego pasan días y semanas en el cuartel, y este es su grupo de pertenencia”. A ellos les da vergüenza quedar mal frente a los otros. A mí no me da vergüenza quedar mal ante los ojos de un japonés que me está mirando. Me da vergüenza que alguien a quien yo considero como parte mi comunidad me considere como incapaz. Entonces el General Díaz me dice “era una cuestión que el compañerismo les exigía y yo creo que hubiera hecho lo mismo que ellos”. Me pareció muy valiente.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Cuáles son las principales diferencias que tuvo con Carlos Nino a la hora de defender la fundamentación de los juicios?*

**Jaime Malamud Goti:** —Con Carlos teníamos varias diferencias. Una era que él creía, con cierta razón, que se habían cometido crímenes muy graves y que no podían quedar impunes aquellos que habían torturado, matado, etcétera. Tenía razón. Pero yo, por el otro lado, veía que los juicios tenían que terminar relativamente rápido para no mantener toda una tensión que dividía en alguna medida al país. Yo creo que dividía más a la sociedad en los ochenta que hoy, ya que ustedes son una generación que no ha vivido ese proceso. Si bien Carlos tenía razón por su lado, yo lo veía desde un punto de vista más político, que era que podíamos tratar de averiguar en tal caso o tal otro, o con fulano

y mengano, o en la ESMA,<sup>3</sup> qué pasó en cada lugar, cuáles fueron los errores. Esos datos sí debíamos saberlos. También el número de víctimas que hubo, más o menos, quiénes fueron las víctimas (porque muchos fueron víctimas por un libro de Marx en su biblioteca). Pero yo veo que los tribunales van a ir perdiendo prestigio. La gente no va a creer, que es lo que yo creo en este momento, que fulano de tal era realmente culpable, sino que, como era militar en tal época, algo debió haber hecho y que, bueno... vaya preso.

En el fondo también intervino otro factor. Yo escribí un artículo que publicó *La Nación*, que se llamaba “Una forma de resolver la vergüenza”,<sup>4</sup> que dice que cuando los militares estaban actuando era muy peligroso y muy pocos abogados se animaban a defender presos políticos, como muy pocos médicos atendían a alguien a quien ellos podían considerar de izquierda, y así en general. Del mismo modo, mucha gente aprovechó al gobierno militar para echar gente sin pagar las indemnizaciones, acusándolos de ser simpatizantes del ERP, Montoneros o del Partido Obrero. Es decir que mucha gente se portó muy por debajo de sus propias expectativas y mucha gente quedó avergonzada por gente que sabe qué pasó a su alrededor.

Cuando yo vivía en Estados Unidos estaba escribiendo un librito que se llama *Game Without End* (que después se tradujo una parte al castellano que se llama “Terror y Justicia en la Argentina”). La tesis es un poco que en Estados Unidos te enterás de que se los acusó a fulano y a mengano de tal cosa —y podés estar acuerdo con la acusación o considerar que la prueba es suficiente— pero por lo menos sabes de qué se trata. Pero yo volvía de Estados Unidos a visitar a mis padres o lo que fuera y les preguntaba a los abogados en Argentina qué había pasado con los militares, si fueron condenados y por qué, y no tenían la menor idea. Y por ahí estoy hablando de abogados penalistas. Uno no sabe por qué estaban siendo condenados estos militares. Las sentencias son unas sentencias interminables, donde te cuentan la vida del condenado. Entonces en el fondo todo se diluye. Hay mucho sufrimiento al divino

3. Escuela de Mecánica de la Armada, que fue uno de los principales centros clandestinos de detención durante la dictadura cívico-militar argentina.

4. Entendemos que se refiere a la nota “El recurso jurídico de una sociedad avergonzada”, publicada en *La Nación* el 16 de enero de 2019, URL <https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-recurso-juridico-de-una-sociedad-avergonzada-nid2211349> consultado 18/05/2020.

botón, a mi modo de ver, y a mí se me fue ya el resentimiento que podía tener en algún momento.

**Lecciones y Ensayos:** —*Usted antes mencionó que, en estos procesos, merecemos saber qué fue lo que pasó ¿Cuál es el rol de la verdad en los procesos en Argentina y por qué nos cuesta tanto saber qué fue lo que pasó en causas muy relevantes?*

**Jaime Malamud Goti:** —Yo creo que el tema este ha sido mantener un enemigo también. Mantener un “cuco”. Yo creo que el tema de la verdad es muy complejo. Si vos lees Borges y lees “Funes el memorioso”, la memoria es una cosa muy confusa, con muchos detalles. Funes en el fondo no conoce nada. Después también está la memoria de Shakespeare, donde cualquiera que adquiera la memoria de Shakespeare se transforma en Shakespeare, porque cada uno de nosotros ve cosas distintas acá. Vos tenés que describir esto y vas a describirlo a través de datos que son diferentes, cada uno privilegia una cosa. Eso no significa que no haya la posibilidad de establecer que fulano le pegó un tiro a mengano, o que la torturó a mengana, pero ya cuando se trata de casos menos importantes, o laterales, como algunos de ahora que son contingentes o menos importantes, la cuestión de la verdad se vuelve una cosa muy complicada.

Lo que pasó ahora me parece vergonzoso, porque cuando dicen que había que interpretar el dos por uno, interpretar el dos por uno es lo mismo que decir “¿me marcás el séptimo piso?”, y yo te digo “¿el séptimo piso en qué sentido?”. No hay nada que interpretar, me pidió que le marcara el séptimo piso. Entonces el día que la Corte decidió que el dos por uno se aplicó a los militares, salió la gente a la calle. Al poco tiempo, el Congreso en menos de 24 horas sacó una ley que interpretaba la ley del dos por uno, lo cual era absurdo. Actualmente estoy tratando de escribir algo de eso con “Alicia en el país de las maravillas”. Estoy dudando, ya escribí sobre eso. Pero no hay ley interpretativa que al mismo tiempo no sea normativa. Hay pocas. Si una ley te dice que el dos por uno no se aplica a los militares por tal y tal cosa, está dictando una sentencia que no es la interpretación simplemente de la anterior. Lo que está diciendo es una cosa nueva sobre cómo se aplica la ley. O te está diciendo: “a estos tipos no se los larga, no se los suelta”.

**Lecciones y Ensayos:** —*Sobre el tema de la verdad y al mismo tiempo considerando que, hasta donde tenemos entendido, usted ha pensado una justificación del castigo basada en el restablecimiento de la dignidad de las víctimas ¿Cómo juega la noción de verdad con esta*

*noción de castigo, en que el perdón es un elemento en esa relación entre el restablecimiento de la víctima y el juicio penal?*

**Jaime Malamud Goti:** —Es cierto lo que decís. Menem lo perdonó a Seineldín, en el sentido de que lo indultó. Y Seineldín no aceptó ese perdón, diciendo que Menem no tenía autoridad moral para poder perdonarlo. Una condición para que el perdón sea pleno es el reconocimiento del perdonado de que haya algo que perdonar. Por el otro lado, el reconocimiento de que la otra persona es alguien para perdonarla. Yo no puedo perdonar a Trump por darle la espalda a los kurdos y dejar que los masacren los turcos. No tengo la autoridad para hacerlo. Sí puede hacerlo el Consejo de las Naciones Unidas o un cuerpo de este estilo. En cambio, el tema de la condena es otro. Yo escribí sobre eso por una experiencia personal. Al principio, da la casualidad de que había gente que yo conocía que desaparecieron o metieron presa y entonces me embarqué en esto. Pensé que era mi obligación defender presos políticos, no porque simpatizara con el ERP o Montoneros.<sup>5</sup> Aunque simpatizaba más con el ERP ya que tenían una ideología clara, mientras que Montoneros era un lío de gente ultracatólica y una mezcla de todo, nadie sabía bien qué representaba. Entonces yo pensaba eso cuando tenía treinta y pico de años. Tal vez era una actitud adolescente mía. Al principio, mi padre defendía la intervención militar, después no. Pero durante un par de años sí, y entonces yo pensaba “¿hasta qué punto esto no es una actitud adolescente mía?”. Entonces un poco, para contrarrestar eso, decir “vos tenés razón” me parecía una cosa importante. Vos tenés razón de quejarte. Vos tenés razón de decir que fuiste abusado. El hecho de que haya tenido un libro o fotos con el Che Guevara no significa que no tengas razón. Estoy leyendo un libro que escribió Patrick Buckley, un amigo mío inglés, sobre la formación en España de comunidades turísticas en la costa Brava. El padre de él estuvo en la Guerra Civil con Hemingway y eran amigos. Entonces, ahora estaba describiendo cómo lo trataban los guardias civiles en la época franquista y que se lo llevaban por ser un escritor inglés que nadie sabía quién era. Y escribió, en broma, que estaba muy de acuerdo con los guardias civiles porque les parecía sospechoso. Entonces era una cosa mía de conciencia, y yo creo que mucha

5. Montoneros y ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) fueron dos organizaciones guerrilleras argentinas.

gente se vio en el fondo aliviada, pensando: “bueno, yo soy una víctima, no tuve parte en esto, y que haya pintado una pared donde diga ‘ERP’ o ‘Perón vuelve’ no justifica que me torturen una semana u otra cosa”.

**Lecciones y Ensayos:** —*Usted ha defendido la idea de que el fundamento disuasorio del castigo penal no surtiría efecto para los delitos cometidos en nuestro país durante la última dictadura militar ¿Cree que esto es así como norma general para los delitos de lesa humanidad o su punto de vista se limita a este caso por particulares características?*

**Jaime Malamud Goti:** —Uno cree que el Derecho Penal cumple una función disuasoria. Yo he partido del castigo de manera ejemplar. Como en Estados Unidos, que las penas son siempre muy altas, entonces hay mucha gente que se va a inhibir de hacerlo. Pero si vos tenés un apoyo lo suficientemente grande de gente que dice: “bueno, tenés que hacerlo”, bueno... Mucha gente lo hace. O, mejor dicho, frente a esta gente, la inhibición original del castigo se compensa con el apoyo que recibe de la gente que tiene al lado. Si vos tenés a tus compañeros que te dicen “robá”, bueno, está prohibido el robo, pero de cualquier manera tenés un incentivo por el otro lado. Hubo un grupo fuerte de la industria, un grupo fuerte del sector financiero, un grupo fuerte de sectores importantes del país, el campo, defendiéndote; y, por el otro lado, tenés al gobierno de Alfonsín imponiendo castigos. Yo te diría que la disuasión no es suficiente. En la época nazi nadie iba a pensar: “bueno, se va a terminar el nazismo y nos van a castigar”. El apoyo que tenés, la seguridad que te da el poder en ese momento, la imaginación o el deseo de que el poder y su estructura se mantengan de esa manera hace que en definitiva la disuasión se compense con la persuasión por parte de la gente que te apoya. Pero igual habría que buscar otra justificación me parece a mí. Si es que la hay.

**Lecciones y Ensayos:** —*A lo largo de su carrera, usted ha trabajado una gran variedad de temas ¿De dónde surgen las inquietudes para escribir acerca de la relación entre el Derecho y determinadas temáticas que quizás no son las más abordadas en la academia jurídica?*

**Jaime Malamud Goti:** —Creo que del humor. Por ejemplo, el tema este de escribir sobre el vudú. Siempre te decían que “la tentativa” y “la tentativa inidónea”. No, no, no. Esperen un momentito. Acá en Haití hay gente que muere por vudú, así que no me hablen de la magia porque la magia acá existe. Obviamente, hay otras explicaciones que son un poco

diferentes sobre el orden causal. Pero en el fondo la magia también funciona y puede funcionar muy bien. Entonces me parecía gracioso empezar a escribir sobre el vudú y empecé a leer sobre el vudú. Y leí dos o tres libros sobre el vudú.

Yo estuve en Haití un momento porque me mandaron, y en un momento me persiguieron y tuve que saltar por la ventana, porque yo creo que me venían a liquidar. Era una época que estábamos ayudando a armar los juicios contra los sucesores de Tonton Macoute, que eran los *attaché*. Entonces, a mí me divirtió el tema ese de meterme en Haití.

Después por ejemplo escribí sobre Nino y la eternidad también, porque me parece que la idea religiosa de la eternidad es espantosa. Me parece que la eternidad es una cosa aburridísima donde tocan arpas. Y uno se imagina un mundo donde no te joroba esa música de arpas todo el tiempo y ahí, cuando estés el paraíso, vas a estar rodeado de arpas. Increíblemente espantoso. Entonces se me ocurrió.

**Lecciones y Ensayos:** —*Usted formó parte de una generación que inauguró de algún modo la nueva “academia jurídica argentina” ¿Qué implicó eso en su vida?*

**Jaime Malamud Goti:** —Claro, cuando uno inaugura algo no se da cuenta de que está inaugurando algo. Éramos un grupo muy bueno en Sadaf.<sup>6</sup> Después nunca más fui a Sadaf. Pero en ese momento realmente había gente muy capaz. Estaba Klimovsky, estaba Carrió. Bueno, Carlos Nino iba bastante, Martín Farrell iba también. Entonces hicimos un par de seminarios. Estaba Tomás Moro Simpson, un filósofo de primera que no sé si terminó el colegio. Entonces se nos ocurría armar estas discusiones. La Argentina es un lugar donde están las cátedras, donde funciona eso. Yo había vivido en Alemania, con una Humboldt. Entonces por ahí alguien estaba diciendo algo que no coincidía con el profesor de la cátedra y algún adjunto le hacía llegar un papelito que decía “mejor no toques este tema”, porque a lo mejor había escrito un artículo de eso en no sé dónde. Era muy autoritario el sistema. Entonces lo que tenía Sadaf era que realmente discutíamos y discutíamos con placer. Pero es como los deportes, que salís de la cancha y somos todos amigos. Tenía algo de lúdico y podíamos hablar tranquilos, porque en las cátedras de la Facultad de Derecho y todo lo demás estaba muy limitada tu

6. Sociedad Argentina de Análisis Filosófico.

capacidad de razonar y de discutir. Los debates eran muy interesantes. Los reprodujimos a veces en Palermo en un momento, porque estábamos casi todos en Palermo. Nino había muerto, pero estaba Farrell, yo, Alegre, Rosenkrantz, estaban casi todos.

Se armaban discusiones sobre un artículo que alguien leyó e invitábamos estudiantes. A nosotros nos interesaba discutir entre nosotros porque nos gustaba discutir, pero además para que los estudiantes vieran que discutir no significaba enemistad ni subordinación, ni nada por el estilo. Discutir es una forma de ir aprendiendo. De ver distintos puntos de vista, ángulos, formas. Y entonces salíamos y después íbamos a cenar todos juntos, con estudiantes y con todo. Y era una forma, yo creo, de irlos formando. De darles la sensación de que no éramos ni más ni menos amigos entre nosotros porque suscribiéramos distintas opiniones. Y eso a nosotros también nos hacía bien. Yo, por ejemplo, había dejado de enseñar un tiempo y este año enseñé un curso que teóricamente era de doctorado, pero había algunos estudiantes de maestría y había un grupo muy inteligente de dos o tres que eran muy buenos. Hablamos mucho de Borges, y de lo que significaba *Emma Zunz*. El mentor mío, este que mencioné hace un rato, Herbert Morris, que era profesor en UCLA,<sup>7</sup> siempre se reía porque decía: “yo escribí ciento y pico de páginas sobre un cuento de dos páginas”. Él exageraba, porque en realidad había escrito cincuenta páginas. Él era filósofo, pero también era psicoanalista y estaba habilitado para ejercer el psicoanálisis en Los Ángeles. Entonces, él hace toda una interpretación psicoanalítica de *Emma Zunz*, ustedes conocen el cuento. Llega a la conclusión de que Emma y Emmanuel, el padre, tenían una relación incestuosa. Es divertidísimo, porque él entiende mucho a Borges y lo ha leído muchísimo, entonces lo compara con otros cuentos. El curso fue muy divertido, porque había muchos que realmente se entusiasmaron.

**Lecciones y Ensayos:** —¿Cómo es el proceso de escritura a la hora de pensar en textos académicos?

**Jaime Malamud Goti:** —Bueno, primero pienso que la estética es muy importante para que lo que vos leas formalmente te atrape, te vaya llevando. O que sea un *eye opener*. Genaro Carrió escribía así, a mano alzada directamente. Y era una maravilla. Yo no tengo facilidad, tengo

7. Universidad de California en Los Ángeles.

que escribir muchas veces. Sí sé cuándo está mal, de modo que cuando ya no me suena mal, me quedo tranquilo. Pero no me conformo con pasar de idea. Ahora que estaba tratando este tema de las leyes interpretativas que les contaba hoy, llevaba escritas unas páginas, pero se me ocurrió meter a Montaigne. Montaigne es de 1590 y escribe sobre cómo las modas permitían distinguir a la alta nobleza de la burguesía. Entonces significaba que, si la seda era usada por el rey y por los duques, a los burgueses que no tuvieran un título nobiliario les estaba prohibido usar la misma ropa. Y lo mismo poner la mesa. En la mesa no podías tener los mismos adornos que tenían los nobles, entonces había cosas que no se vendían directamente y no se compraban porque estaban prohibidas. Y se me ocurrió empezar a escribir sobre una ley interpretativa de esto: al principio era la ley de la seda, pero no sé qué rey era, creo que Enrique III. Aparentemente, era un mamarracho y usaba seda todo el tiempo, pero la usaba tan mal que la gente se empezó a animar a usar seda, porque le pareció que era un mamarracho y que realmente no había que seguir tanto la moda. Es muy interesante cómo lo cuenta Montaigne, porque él sí escribe muy bien. Estoy tomando eso, pero también se me ocurrió que tal vez *Alice*<sup>8</sup> podría, con la reina que manda y que corta cabezas todo el tiempo. En fin, buscar algo que mostrara cómo la interpretación podría ser, en el fondo, una nueva norma o una norma complementaria, pero no sólo una interpretación. Entonces prefiero escribir algo corto que a la gente le guste. Pero de nuevo, el que escribía muy bien era Genaro Carrió, Martín Farrell escribe bastante bien, pero a mí me interesa la estética. Prefiero decir una cosa que sea un poco absurda y decirla bien, que decir algo muy verdadero y mal.

**Lecciones y Ensayos:** —¿*Siempre fue de este modo?*

**Jaime Malamud Goti:** —No, en la época alemana mía escribía muy mal, porque estaba lleno de guiones y subguiones. También he dirigido unas cuantas tesis acá y en Estados Unidos y siempre he enfatizado en que la tesis tiene que ser una cosa agradable. No una maravilla literaria, sino simplemente una cosa agradable.

**Lecciones y Ensayos:** —¿*Qué autores y autoras considera fundamentales?*

**Jaime Malamud Goti:** —Bueno, Martín Farrell escribe bien, escribe muy bien. Genaro Carrió tiene un libro, *Unas palabras sobre las palabras*

8. Se refiere a *Alicia en el País de las Maravillas*.

*de la Ley*. Ha escrito poco, pero tiene libros muy buenos. Tomás Moro Simpson tiene un libro, *Dios, el Mamboretá y la Mosca*. Sebastián Soler escribía muy bien. Hay una discusión entre Carrió y Soler sobre interpretación que es muy interesante. Soler escribió *Las palabras de la Ley* y Carrió *Unas palabras sobre las palabras de la Ley*.

**Lecciones y Ensayos:** —*Más allá del criterio estético ¿Qué libros recomendaría?*

**Jaime Malamud Goti:** —Yo pienso que la literatura es importante para un abogado. Por ejemplo, Shakespeare, que sobre todo tiene un remate medio legal con el juicio con Shylock para ver si tiene derecho a sacarle un riñón que estaba puesto como garantía y no había sido pagado. Está esa parte en que la heroína de la historia se disfraza de juez; a Shakespeare le encantaba ponerle bigote a una mujer, porque no había actrices. Entonces, ahí decía que se podía sacar el riñón, pero si se caía una gota de sangre eso iba más allá del contrato.

Shakespeare ha escrito varias cosas así: *King Lear* es un tratado de conflictos y de relaciones entre poder y la división del poder, de conflictos entre hermanos, intergeneracional... *Hamlet* ya es más complejo en eso, pero hay varias obras que son muy interesantes.

Yo creo que hay que leer Shakespeare y he dado algunos cursos de Shakespeare. Pero la cuestión es encontrar textos de Shakespeare que estén escritos en inglés moderno. Y Borges. A Borges hay que leerlo porque es extraordinario. Es extraordinaria la adjetivación de Borges. Podés creer que cae en exceso de adjetivación. Bioy Casares, que escribe mucho más simple, pero es un lenguaje muy bueno. Cortázar... algo de realismo mágico.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Qué profesores o profesoras fueron los que más lo marcaron en su vida académica?*

**Jaime Malamud Goti:** —A mí me echaron del San Andrés, del colegio. Y fui a parar a un colegio nacional y ahí me enamoré de la física. Tenía un profesor que se llamaba Vulcano, que era increíble cómo explicaba, cómo te involucraba en la discusión. Creo que fue el mejor profesor que he tenido en mi vida. Tuve un profesor de Literatura en San Andrés que se llamaba Bratosevich. Lo que pasa es que la literatura que nosotros leíamos en esa época era un bodrio. Mi profesor de Derecho Penal es un tipo que quise mucho y estuvimos juntos en la comisión de reforma del Código Penal, pero a mí no me interesaba mucho. Escribía muy bien, pero escribía muy poco... yo me saqué un cuatro en Derecho Penal, tenía un promedio muy bajo.

**Lecciones y Ensayos:** —*¿Tiene algún consejo para estudiantes que aún están en la Facultad o para recién graduados o graduadas que se quieren dedicar a la investigación?*

**Jaime Malamud Goti:** —Yo te voy a decir mi opinión... Yo creo que tienen que buscar espacios donde puedan debatir. Es muy importante también porque del debate sale qué es lo que tenés que leer para refutar al otro. Y, en definitiva, se trata de ir enriqueciéndose con las ideas de otros. Y cuando escribís, mentí. Hay que mentir un poco para hacerlo más interesante. Mi mujer americana siempre decía “nunca arruines un buen cuento en aras de la verdad”.

**Lecciones y Ensayos:** —*Muchas gracias Profesor.*